



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 2 al 5 de mayo del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, doctor Eduardo Luis Duhalde (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

ESTADO DE LA NACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación